



ANEXO II: TABLA DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES

ANEXO II: TABLA DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES								
Calificación ECTS (término medio)	 UPO	F: 1-2,9 (1,5)	FX: 3-4,9 (4)	E: 5-5,9 (5,5)	D: 6-6,9 (6,5)	C: 7-7,9 (7,5)	B: 8-8,9 (8,5)	A: 9-10 (9,5)*
Calificación ECTS	 UBT	5		>4	3,7	3,3/3,0/2,7	2,3/2,0/1,7	1,3/1,0

\* El alumno podrá optar a Matrícula de Honor en su expediente en una determinada materia cuando de la conversión de la calificación de destino obtenga Sobresaliente y concurra una de las siguientes posibilidades:

- En el *transcript of records* se acredite su mención de excelencia en dicha materia.
- El Profesor de destino responsable de la misma acredite que este alumno se encuentra entre el 5% mejor del alumnado de dicha materia en global (no sólo de su grupo).